

AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A



ACTA NÚMERO 149/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos, del día siete de mayo de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores Directores y Directora Propietarios: Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; Director y Directora Suplentes: P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, en la presente reunión; PUNTO DOS.- Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento cuarenta y ocho pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; PUNTO CUATRO .- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA: INICIO DE GESTIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE TESORERÍA (UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS); a solicitud de la Jefa de Recursos Humanos, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de la Plaza de Auxiliar de Tesorería (Unidad de Servicios Complementarios), b) se delega al Director Ejecutivo y Jefa de Recursos Humanos a fin que verifiquen la realización del proceso correspondiente; PUNTO CINCO. - INFORME DEL 1ER. TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL; expone el Lic. Homero Morales, guien da a conocer a los miembros del Consejo el informe de cumplimiento al POA, durante el primer trimestre del presente año; llamando la atención del PA. Jaime Alfaro, los resultados obtenidos por las áreas Técnicas de la AAC; posterior a emitir sus comentarios y valoraciones los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe presentado por el Lic. Homero Morales; b) Delegar a la Jefa del RAS, a fin que en próxima reunión presente ante el CDAC, informe detallado sobre la población de aviación general que se encuentra inscrita en ese Registro, estadísticas y otros que se consideren de interés para el conocimiento de este Consejo; c) A iniciativa de la Licda. María Juana Montiel, se le delega al Director Ejecutivo que deberá informarse oportunamente a nuestros operadores, cuando sus permisos, certificados y otros se encuentren próximos a vencer a fin que se evite que los mismos incurran en infracciones que generen procesos sancionatorios; PUNTO SEIS. - INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE CONTROL DE VIGILANCIA OPERACIONAL. SOLICITADA POR EL CDAC SEGÚN ACUERDO 10 LITERAL B) DEL ACTA 148/018, se cuenta con la presencia del Ing. Javier Aníbal Ascencio, Subdirector de Seguridad de Vuelo; PA Mauricio Rivas Rodas, Subdirector de navegación Aérea y Lic. Homero Morales, Jefe de OMR, funcionarios que en su oportunidad gestionaron ante este Consejo la autorización para adquirir el Software de Control de vigilancia Operacional, el cual fue autorizado por este Consejo en Reunión Ordinaria No. 043/015; iniciando su exposición el Ing. Javier Ascencio, quien manifiesta que la problemática fue generada por el Administrador de Contrato Técnico José Juan Ruiz, quien ya no labora para esta institución, ya que: a) El Administrador de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C./



Contrato recibió el sistema sin existir un acta de conformidad de parte de las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y Navegación Aérea de que el mismo funcionaba correctamente; b.-Hubo negligencia y falta de priorización de parte del personal de informática a cargo en ese momento, para dar el apoyo necesario para corregir los errores que se detectaron; c.- Posterior a la fecha de recepción, por parte del Administrador de Contrato, el sistema aun presentaba errores que impedían su correcto funcionamiento, lo cual extendió el tiempo de implementación del mismo; d.- Es hasta el año 2018, con el nuevo personal de informática, que se corrigen los errores principales entregando la carta de puesta en marcha en ambiente de producción del sistema PVO, el 25ABR018; sin embargo los miembros del CDAC, especialmente la Licda. María Juana Montiel, Lic. José Roberto Pérez y el Director Presidente Cnel. René Roberto López Morales, manifiestan su inconformidad ya que la parte técnica y usuaria del software, nunca emitió un informe en el cual se alertara a las autoridades de la Institución sobre la problemática que se había presentado con el mismo, a fin que oportunamente se tomaran las medidas correctivas del caso, ya que la presente situación ha surgido por observación que ha realizado el equipo de auditores de la Corte de Cuentas que se encuentra realizando auditoría TIC a esta Institución; caso contrario el CDAC no conocería sobre esta situación que los ha llevado a ser objeto de observaciones ya que a la fecha son más de 20 meses los que han transcurrido sin que se obtengan los resultados esperados de la inversión realizada, por lo que los Subdirectores y Jefe de OMR son exhortados a asumir su parte de responsabilidad en esta situación, por lo que no es correcto querer lavarse las manos trasladando la responsabilidad al Administrador de Contrato, ya que las Subdirecciones son las solicitantes y consumidores finales del software adquirido; asimismo el Lic. José Roberto Pérez manifiesta que a solicitud de su persona en reunión ordinaria 073/016, se brindó al pleno del CDAC exposición en donde se trató el tema del software en relación y en la cual el administrador de contrato manifestó que este se había recibido y que próximamente se procedería a la capacitación de los usuarios. delegando al Subdirector Administrativo y Administrador de Contrato a mantener informado al CDAC sobre los resultados obtenidos en el desarrollo del programa, sin que se haya recibido ningún tipo de informe, situación por la que se llama al Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Subdirector Administrativo a fin que brinde las explicaciones del caso; asimismo el Lic. Juan Carlos Staben manifiesta su inconformidad ya que el CDAC como es su función autoriza diferentes adquisiciones, contrataciones y otros procesos en el entendido que los mismos se ejecutan sin ningún tipo de problema, respetando los plazos y procesos que establece la normativa legal vigente, sin embargo este tipo de situaciones genera duda sobre la actuación de los funcionarios y vulnera al CDAC a ser objeto de observaciones como la presente; por lo que asimismo los 3 Subdirectores y Jefe de OMR presentes en la reunión son exhortados a priorizar y verificar que los procesos y responsabilidades a su cargo se ejecuten con transparencia y con diligencia; los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe presentado por los Subdirectores de Seguridad de Vuelo, navegación Aérea y OMR, esperando que el informe que se presentó por parte de la Presidencia del Consejo desvanezca las observaciones realizadas por los auditores de la Corté



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.



de Cuentas de la República; b) Delegar a los Subdirectores de Seguridad de Vuelo, navegación Aérea, Administrativo y Jefe de OMR a fin que presenten ante este Consejo informe en el cual detallen las acciones que tomaron como parte de sus responsabilidades en el presente caso; c) Se delega asimismo a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, a fin que realice revisión de los acuerdos emitidos por este Consejo desde su instalación a la fecha y que asimismo verifique el cumplimiento que se ha dado a estos; debiendo realizar informe al CDAC al finalizar la revisión delegada, d) a iniciativa del Lic. José Roberto Pérez, se delega al Director Ejecutivo a fin que realice las diligencias correspondientes para que se vea la posibilidad que el PVO sea patentado y protegida su propiedad intelectual; PUNTO SIETE.- PRÓXIMA REUNIÓN: los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con cuarenta minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ DIRECTOR PROPIETARIO

P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO SRIA. DEL CDAC.

LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL DIRECTORA PROPIETARIA

LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS DIRECTORA SUPLENTE :

X